

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-09-2022. A despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el demandado JOSE ALEXIS CORREA MARTINEZ remitió memorial por medio del Centro de Servicios solicitando la notificación conforme a la Ley 2213 de 2022. Sírvasse proveer.



JENNIFER CARMONA GARCÍA
Secretaria -5



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio: 2026
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO IDARRAGA LONDOÑO
DEMANDADO: JOSÉ ALEXIS CORREA MARTINEZ
RADICADO: 170014003002-2022-00222-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Ordenar la notificación al demandado JOSÉ ALEXIS CORREA MARTINEZ, al correo electrónico correa.740@hotmail.com, notificación que se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad. Para lo anterior se le traslada la carga de la prueba a la parte demandante, a fin de realizar las gestiones pertinentes ante dicha oficina.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal: <http://190.217.24.24/> recepción de memoriales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-09-2022

Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e26f92d60aa39616c99d4911bc658a4356a9ac4b3c4c7eac7cbfb7bc54518a1**

Documento generado en 07/09/2022 11:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>